



OFICIO N° 65620
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.78°/368

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de iniciar una investigación al proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Parque Eólico Mesamávida", en el sector El Ciruelo, Región del Biobío. Asimismo, refiérase a las condiciones exactas de la instalación de esa generadora, y en caso de constatarse irregularidades proceder a la suspensión de las obras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C97BD73F8417EAB9



Cámara de Diputados

Valparaíso, 22 de septiembre de 2020

A: Cámara de Diputados

De: HD. Manuel Monsalve Benavides

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918, artículo 9, 9 y en el artículo 310 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, **vengo en solicitar se oficie a la ministra de Medio Ambiente Señora Carolina Schmidt Zaldívar para que por su intermedio se atienda el siguiente requerimiento:**

Se ha dirigido a mí la señora Vilma Mellado del sector El Ciruelo, ubicado en el kilómetro 8 de la ruta Los Ángeles-Nacimiento, quien representa a 32 familias que se sienten afectadas por la instalación de torres generadoras de energía eólica, del proyecto que lleva por nombre **“Parque Eólico Mesamávida”**. Los vecinos denuncian que nunca fueron informados acerca de la instalación de estas gigantescas torres a metros de sus casas ni supieron nada al respecto hasta que vieron el inicio de las faenas con el correspondiente tránsito de camiones y maquinaria pesada.

Al realizar las averiguaciones constataron que se trata de un proyecto que corresponde a una iniciativa de parque eólico de la empresa AES Gener que, sin embargo, fue presentado a través del Consorcio Eólico Bosque Mar a evaluación ambiental el año 2014. En un principio con 42 aerogeneradores de un tamaño





Cámara de Diputados

determinado, ahora el proyecto cambió a 14 torres que informan podrían superar los 200 metros de altura incluyendo las aspas.

Los vecinos plantean su preocupación y han expuesto los siguientes hechos:

1. Plantean que la evaluación de impacto ambiental fue hecha el 2014, presentada por una empresa distinta a la actual.
2. Informan que se presentó como ubicación de instalación de las torres un lugar distante a 10 km. de donde efectivamente se están instalando las torres ahora. Si bien la zona tiene el mismo nombre, Mesamávida, la ubicación es distinta, pues están instalándose en un sector llamado Ciruelo Sur.
3. Informan que nunca fueron informados de la instalación de este parque, que podría contener las torres eólicas más altas de Chile, a metros de sus viviendas.
4. Nunca tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al proyecto.
5. Plantean que inicialmente se consideraron 42 torres de un tamaño menor, las que posteriormente fueron cambiadas a 14 de más de 200 metros incluyendo las aspas.
6. Plantean dudas por el ruido que podrían generar las aspas al funcionar podría afectar a los vecinos dada la cercanía de las casas con las torres además su construcción podría afectar las napas subterráneas de agua.
7. Expresan su preocupación por el riesgo inminente de algún tipo de accidente, tomando en cuenta la escasa distancia entre el parque y las viviendas.

Por todo lo anterior solicito a usted:





Cámara de Diputados

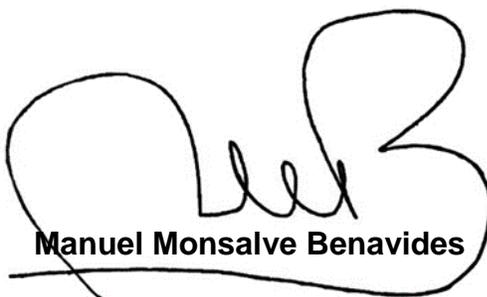
A.- Investigar el proceso de evaluación de impacto ambiental y las circunstancias de su posterior aprobación.

B.- Informar las condiciones exactas de la instalación de esta generadora en el sector El Ciruelo Sur.

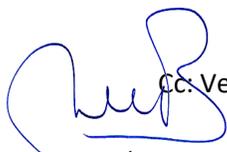
C.- En caso de constatarse irregularidades, proceder a la suspensión de las obras.

Informar la respuesta de este oficio de fiscalización a la señora secretaria **Claudia Pávez** teléfono **32-2505433** email **mmonsalve@congreso.cl** cc: **diputado.monsalve@congreso.cl**

Saluda atentamente a usted,



Manuel Monsalve Benavides
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MANUEL MONSALVE B.

Cc: Vecinos sector Ciruelo Sur

